



## **ORDEN DEL DÍA: Reunión del Grupo de Expertos de 26 de ABRIL 2016**

### **1. REUNIÓN PLENARIA: 16.30:17.00**

Los Portavoces de los Tres Grupos de Expertos que trabajaron en la sesión del **martes 19 de abril** expondrán verbal y visualmente, ante la totalidad de los participantes en este proceso participativo, las conclusiones alcanzadas en los diferentes grupos.

### **2. DEBATE EN GRUPOS REDUCIDOS: 17.00:18.30**

Posteriormente, nos distribuiremos en tres grupos para continuar reflexionando sobre los siguientes temas, comunes a todos los grupos:

#### **1. Medidas a adoptar en los Concejos ante la nueva Planta Local**

Nos plantearemos las siguientes preguntas:

- ¿Conviene establecer un mínimo de población de 100 habitantes como exigencia para mantener un concejo? ¿Y un número máximo de habitantes?

- ¿Qué motivos deberían contemplarse como causas legales de disolución de los Concejos? (inexistencia de Registro Electrónico, otras causas....)

- Otras cuestiones planteadas por los asistentes

#### **2. Medidas a adoptar en los Ayuntamientos ante la nueva Planta Local**

Nos plantearemos las siguientes preguntas:

- Junto a la estrategia de comarcalización ¿ha de coexistir una estrategia de aumento del tamaño mínimo de los municipios?

- ¿Se debe contemplar la estructura municipal en la Ley que regule las Comarcas?

- ¿Conviene establecer un número mínimo de población para poder mantener la figura del ayuntamiento? ¿Podría ese mínimo ser de 500 habitantes?

- ¿Puede diferir este mínimo de habitantes de una Comarca a otra?

- La fusión de municipios, en caso de ser necesaria ¿Ha de ser un proceso absolutamente voluntario o puede establecerse de forma forzosa?

.- ¿Qué cambios convendría introducir en el régimen legal de las sociedades públicas municipales? ¿Es posible regular, de forma expresa, las encomiendas a sociedades públicas dependientes de otro Ente Local?

.- ¿Deberían regularse específicamente los convenios de colaboración intermunicipal?

.- ¿Debería plantearse la supresión de las sociedades públicas municipales destinadas a la gestión urbanística?

.- Otras cuestiones planteadas por los asistentes

### **3. Medidas a adoptar en otras Entidades Locales ante el nuevo Mapa Local**

Nos plantearemos las siguientes preguntas:

.- ¿Se debería suprimir la figura de los distritos administrativos?

.- ¿Qué agrupaciones de servicios administrativos deberían plantearse en Navarra para conseguir un buen funcionamiento municipal?

.- ¿Conviene establecer un mínimo de población requerido para dotar de secretaría e intervención a una agrupación de servicios administrativos?

.- ¿Qué procedimientos específicos deberían preverse para solventar diferencias o discrepancias entre ayuntamientos agrupados sobre el funcionamiento de la agrupación de servicios administrativos?

.- Otras cuestiones planteadas por los asistentes

**Se ruega a cada persona integrante que responda a este correo:  
[estrella.lamadrid.moron@navarra.es](mailto:estrella.lamadrid.moron@navarra.es) CONFIRMANDO SU ASISTENCIA  
para distribuir a los asistentes en subgrupos.**

Quedando a la espera de su respuesta, agradecemos muy sinceramente su atención.

Pamplona-Iruña, a 22 de abril de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz